

# GALICIA HISTÓRICA

## Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 6. Nº 54. Abril, 2021.

EL REJERO CORUÑÉS JUAN RODRÍGUEZ DE CORTE, ARTÍFICE DE LA LÁPIDA DE BRONCE DEL ARZOBISPO VALTODANO (+1572).

En el claustro de la Catedral de Santiago, adosadas al muro de la panda este y con unas cartelas identificativas, se exponen desde hace una década cinco lápidas sepulcrales de otros tantos arzobispos compostelanos de los siglos XVI-XVIII: Cristóbal Fernández Valtodano (1570-1572), Maximiliano de Austria (1603-1614), Fernando de Andrade (1645-1655), Miguel Herrero (1723-1727) y Fr. Sebastián de Malvar (1783-1795). Solo una de estas laudas es de mármol, la de Miguel Herrero, las otras cuatro son de bronce.

La actual ubicación de estas cinco lápidas tiene carácter museográfico –forman parte del patrimonio del Museo de la Catedral– puesto que, desde principios del siglo XX, perdieron la función para la que fueron concebidas: cubrir e identificar la sepultura de los cinco pontífices compostelanos en el espacio denominado *Entre Vallas* que se localizaba en el interior de la basílica, entre el desaparecido coro y el altar mayor, delimitado lateralmente por las vallas con barandales de bronce dorado que todavía hoy se conservan en el transepto y que cierran la capilla mayor y su acceso.

Aquel cementerio pontifical en el que durante los siglos XVI-XIX se dio sepultura a algunos de los arzobispos compostelanos (Ávalos, Yermo, San Clemente, Antolínez, Seijas, Gil y Taboada o Bocanegra, entre otros), se clausuró en 1901 cuando, con ocasión de unas obras, se levantó el pavimento de aquel espacio y se descubrió

*que los restos mortales de varios reverendísimos prelados se hallaban en el suelo mezclados con la tierra, sin otros sepulcros que los carcomidos trozos de unas cajas, por más que algunas se hallaban cubiertas de soberbias lápidas de mármol o de bronce con sus escudos de armas e inscripciones.*

[Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago, 30 de mayo de 1903, p. 233.]

En 1903, aquellos restos se trasladaron a los nichos de una cripta construida para tal efecto en el mismo lugar.

¿Qué ocurrió con las lápidas que cubrían aquellos enterramientos? De las quince que allí debió de haber, solo se conservan las cinco antecitadas. De otras consta su (destrutivo) reaprovechamiento: la del arzobispo San Clemente fue (parcialmente) fundida para hacer el pedestal de bronce sobre el

que reposa la urna de las reliquias del apóstol Santiago (el otro fragmento desapareció en 1912, según una carta de Oviedo Arce a Blanco Cicerón fechada en julio del mismo año); la de Gaspar de Ávalos (+1545) sirvió como materia prima para la lauda de otro arzobispo, Quiroga Palacios (+1971). De la de Juan del Yermo (+1582), obra de Juan Bautista Celma, nada se sabe desde que se exhibió en la Exposición Regional Gallega de 1909.

Precisamente en una crónica sobre esta exposición, Martín de la Jara dice que a la izquierda de la lápida del arzobispo Juan del Yermo se exhibía la lauda broncea de otro prelado compostelano Cristóbal Fernández de Valtodano (+1572), aunque en este caso, y a diferencia de su precedente, el periodista anota: *no consta quién fue el maestro que la labró* [Diario de Galicia, 22 de julio de 1909, p.1]. Y es que, aunque López Ferreiro –la recurrente fuente para quienes se han ocupado de la Iglesia compostelana– transcribe el epitafio del arzobispo Valtodano en el epígrafe que le dedicó al prelado en la *Historia de la S.A.M. Iglesia de Santiago* [vol. VIII, pp.237-245], no indica quién fue el artífice de la lápida de bronce; tampoco quienes posteriormente se han ocupado de esta lauda ofrecen la identidad de su factor. Sin embargo, en el Archivo de la Catedral de Santiago se conserva el contrato de ejecución [ACS: P.60, ff.383r-384v.] y una de las cartas de pago [ACS: P.90, ff.262r-261v.] de esta obra de arte de la metalistería funeraria.

José Fernández de Valtodano, nacido en Fontiveros (Ávila) y por tanto coterráneo de San Juan de la Cruz, fue provisor de la diócesis de Badajoz, miembro del Consejo Supremo de la Inquisición y, desde 1561, obispo de Palencia. Al quedar vacante la sede compostelana a causa del traslado de Gaspar de Zúñiga a Sevilla, el obispo Valtodano fue preconizado arzobispo de Santiago, adonde llegó en septiembre de 1570, tras haber tomado posesión de la cátedra metropolitana en el mes de junio. Su breve pontificado compostelano no estuvo exento de desasosiegos, sobre todo a causa de la peste y las hambrunas que asolaron Galicia aquellos años. Falleció el 14 de noviembre de 1572, y fue enterrado entre vallas, a la derecha del arzobispo Gaspar de Ávalos.

Dos años después de la muerte del arzobispo Valtodano, su mayordomo y cumplidor testamentario, al canónigo Alonso Bravo de la Cava, se entrevistó en Santiago con el maestro rejero Juan Rodríguez de Corte, vecino de A Coruña, para concertar la fabricación de la lauda que cubriría la sepultura del fallecido arzobispo; el contrato de obra se firmó en Santiago el 26 de noviembre de 1574 ante el notario Gonzalo de Reguera y en sus

cinco cláusulas se estipulan las siguientes condiciones:

*Que el dicho maeso Juan Rodríguez tiene de hazer e dar hecho e puesto en toda perfección la lámina que hes necesario ponerse sobre la sepultura del dicho reverendísimo obispo Baltodano, de buena memoria, y tiene que ser de fruslera orical hesmerado como y de la manera que está hecha la lámyna que está junto e pegado a la sepultura, donde está sepultado el reverendísimo cardenal don Gaspar de Ábalos, y a de tener todo el grosor que conbenga para la perpetuidad della, y antes sobre el grueso que no delgada, segundo e de la manera y de tanto largo y ancha como la otra que es hallí donde está sepultado el dicho reverendísimo cardenal don Gaspar de Ábalos.*

*Iten que tiene que llevar su letrero al rededor de la dicha lámina de letras góticas bien abiertas, rasgadas y claras, metidas entre dos reglas segundo como es la manera que se las dieren los señores Deán y Cavildo de la dicha Santa Iglesia y el dicho dotor Alonso Bravo de la Caba.*

*Iten tiene de llevar las armas en un escudo en medio de la dicha lámyna [sic] bien formadas y abiertas como las tenga en sus reposteros el dicho Rmo. Arçobispo Baltodano con su capello debujado, todo muy vien hecho, agraçiado y puesto en todo perfeccionamento e de la manera que está la otra lámyna susodicha.*

*Iten el dicho maeso la tiene que tener hecha [...] e darla acabada [...] el día de antruexo primero que viene del año de mil e quinientos e setenta e cinco, sin ningunas excusas que quiera ny pueda decir en juicio ni fuera dél.*

*Y por razón dello el dicho maeso tiene de aver, y el dicho señor dotor Alonso Bravo de la Caba le tiene de pagar ciento e cinquenta ducados pagos en tres terçias de primero conpeçando azer y entender en la dicha obra, y el otro terçio estando la mytad hecho, y el otro terçio dando la dicha obra hecha y entregada en la dicha Santa Iglesia como dicho hes.*

[ACS: P.60, ff.383r-384v.]

Como se aprecia en las disposiciones de la anterior escritura, el maestro Juan Rodríguez de Corte se comprometía a hacer, en el plazo de tres meses (el plazo finalizaba el primer día de carnaval de 1575), una lauda de oricalco (aleación de cobre, con zinc y plomo, pero también bronce rico en estaño), de las

mismas medidas que la que cubría la sepultura del arzobispo Gaspar de Ábalos, y con un grosor que asegurara su perpetuidad.

Orlando la lápida, interlineada y en letras góticas perfectamente abiertas en el metal, debería figurar la inscripción que se proporcionaba al maestro Rodríguez; además, en el centro, Rodríguez de Corte debería inscribir el escudo del arzobispo con su correspondiente capelo de diez borlas.

El importe de esta obra se concertó en ciento cincuenta ducados, la misma cantidad que unos años antes había cobrado Juan Bautista Celma por la laude del arzobispo Juan de Ábalos. En el contrato suscrito por el doctor Bravo de la Cava y el rejero Juan Fernández de Corte se especifica el modo de pago de los ciento cincuenta ducados: en tres entregas, una al inicio de la obra, otra durante la elaboración y la última, al colocarse la lápida sobre la sepultura. Sin embargo, posteriormente debieron modificarse las condiciones contractuales, puesto que el último pago por este trabajo se demoró diez años, hasta agosto de 1584 [ACS: P.90, f.261r-v], pero el comentario de este documento, por evidentes limitaciones de espacio, debe aplazarse a mejor ocasión.

Carlos Santos Fernández



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>